



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EDUARDO NICHOLLS CONGOTE contra SURAMERICANA S.A. Y OTROS, radicado único No 08001-31-05-001-2017-00165-01 y RADICADO INTERNO 71.075. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)...”

#### RESUELVE

*PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida el 05 de noviembre de 2021, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso adelantado por EDUARDO NICHOLLS CONGOTE contra SURAMERICANA S.A., y OTROS por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.*

*SEGUNDO: Costas a cargo de la demandada SURAMERICANA S.A., por no haber prosperado su recurso, las agencias en derecho se fijan en la suma de 1SMMLV.*

*FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy primero (01) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (03) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral